

CONDICIONES PATROCINIO IV CONVENCION AECE.
25 y 26 de abril. Sevilla



	BRONCE	PLATA	ORO	PREMIUM
Coste P. Vinculado AECE	0 €	1.900 €	3.500 €	7.500 €
Coste Patrocinador Externo	N/D	3.800 €	7.000 €	15.000 €
Asistentes Incluidos (P. Oficial)	1	2	4	6
Espacio en Web/Noticias/ Webinars	Sí	Sí	Sí	Sí
Comunicación. Noticia de Patrocinio	N/D	Sí	Sí	Sí
Logo Web	Logo en espacio habitual WEB AECE	Logo Habitual. + Lateral Inferior	Logo Habitual. + Logo Lateral Superior.	Logo Habitual. + Logo Lateral 1º.
Interv. Comercial en Convención	No	Vídeo Breve	Vídeo Breve + Ponencia 10 min.	Vídeo Breve + Ponencia 15 min.
Ponencias Temáticas/ M. Redondas	Posibilidad 4º	Posibilidad 3º	Posibilidad 2º	Posibilidad 1º
Eventos Locales	N/D	Invitado	Invitado	Invitado
Welcome Pack	N/D	Posibilidad Obsequio	Posibilidad Obsequio	Posibilidad Obsequio + Folleto
Sorteo	N/D	Posibilidad de participar en el sorteo	Posibilidad de participar en el sorteo	Posibilidad de participar en el sorteo
Servicio de Cita	N/D	2 solicitudes	3 solicitudes	4 solicitudes
Cena de Gala				Patrocinador
Premio Anual				Entrega
Roll-Ups Preferentes			Sí 2º	Sí 1º
Espacio en Sala	N/D	Mesa de work-shop		
Elección Espacio en Sala	N/D	3º	2º	1º
Exposición Productos	N/D	No	Posibilidad	Posibilidad
Orden del Logo en Soportes	N/D	Central	Superior	Preferente
Tamaño del Logo en Soportes	N/D	Pequeño	Mediano	Grande
Publicidad en Soportes	N/D	Sí	Sí	Sí
Datos Asociados	Disponer de datos de los asociados conforme a la LOPD-GDD			
Datos Asistentes	N/D	Disponer de datos de asistentes conforme a la LOPD-GDD		

CONCEPTO Y ALCANCE DE LA CONDICIÓN DE PATROCINADOR

AECE cuenta con socios de pleno derecho y socios colaboradores. Estos últimos por definición ostentan la categoría de patrocinador **“bronce”**. Tanto los socios de pleno derecho como los socios colaboradores, si lo desean, pueden incrementar su visibilidad y colaboración con la asociación accediendo a las categorías de patrocinador **“plata” “oro” o “premium”**.

Aunque el patrocinio viene ligado fundamentalmente a la **convención, AECE** quiere que este sea reflejo de la colaboración con la asociación durante todo el año. Por este motivo todos los patrocinadores (“bronce”, “plata”, “oro” y “premium”) tienen un espacio reservado en la web, tienen la posibilidad de hacer llegar las noticias de interés para su difusión por los canales de AECE, organizar “webinars” o eventos de los que AECE se hará eco y tienen acceso a la base de datos de contactos.

Además, los patrocinadores **“plata” “oro” y “premium”** serán también invitados a los eventos “locales”. (Reuniones de proximidad en grupos más reducidos que la convención, que tienen la finalidad de facilitar encuentros más cercanos entre los asistentes. En estos encuentros participará la Junta Directiva, los socios de la zona, los patrocinadores “plata”, “oro” y “premium” y los socios potenciales de la zona con el objetivo de que se incorporen a AECE.

De igual forma AECE podrá contar con los patrocinadores, con **preferencia** por categoría y en función de las **temáticas** que se propongan, para participar como **ponentes** de los eventos propios o en otros eventos en los que AECE pueda ser invitado.

CONDICIONES PATROCINADORES IV CONVENCION AECE

1. Podrá ser **patrocinador** (plata/oro/premium) de la convención cualquier empresa, sea o no socio de AECE con la diferencia que ello implicará en el precio. Por tanto, los **socios de pleno derecho como los colaboradores** podrán optar a los patrocinios **“plata”, “oro” y “premium”**, si fuera de su interés. Estará permitida la promoción de equipos de manutención (Fabricantes/Marcas) y de igual forma estarán permitidos los productos y/o servicios accesorios (Baterías, Implementos, Repuestos, Ruedas, Seguros, Financiación, Software ...) así como cualquier otro tipo de maquinaria (Plataformas, Drones, AGVs ...)
2. Los **colaboradores** de AECE, tendrán la condición de patrocinador bronce sin necesidad de ningún trámite adicional.
3. No hay **límite** de patrocinadores en ninguna categoría.
4. La **elección de espacio** en sala y cualquier otro espacio o derecho, se hará según categoría y por orden de inscripción dentro de la misma categoría.
5. La **exposición de productos** se hará siempre y cuando lo permita el espacio de la sala/lugar de celebración y el tipo de producto. En caso de producirse se hará en los espacios asignados por AECE con elección por categoría y orden de inscripción.

6. La **inscripción como patrocinador** deberá formalizarse antes del **15 de febrero**, a través del **formulario de inscripción** habilitado. La inscripción de los asistentes se podrá hacer con posterioridad.
7. El importe de la **factura** del patrocinio (sujeta a IVA) será abonado antes del 15 de marzo. Aquellos patrocinadores que no hayan abonado el patrocinio antes de la fecha indicada perderán todos los derechos y solamente podrán acudir como socios/ colaboradores en caso de que los sean y se encuentren al corriente de pago de las cuotas.
8. Los Banners laterales de la web y los logos del Boletín, en función de la categoría de patrocinio y orden de inscripción, se reordenarán a partir del 16 de febrero y se mantendrán en ese orden como mínimo hasta 31 de diciembre.
9. Servicio de Cita: Para facilitar el networking y los contactos privados con los patrocinadores en la convención, AECE gestionará un proceso de cita. En virtud de este servicio los asistentes podrán solicitar una cita de 15 minutos con el patrocinador que consideren oportuno. De igual forma los patrocinadores podrán solicitar que AECE les tramite una solicitud de cita, sin compromiso, con la empresa asociada que sea de interés. Esta solicitud la tramitará AECE y es sin compromiso, estando sujeta a la aprobación por el socio. El número de solicitudes se limitará por nivel de patrocinio.
10. **Video.** AECE dará la oportunidad a todos los patrocinadores “plata,” oro” y “premium” de aparecer en un video breve que se proyectará en Convención. La intervención se ajustará a los patrones marcados por AECE que se detallarán más adelante.
11. **Welcome Pack.** Los patrocinadores “plata”, “oro” y “premium” podrán comunicar a AECE si lo desean su voluntad de incluir algún Obsequio en el “Welcome Pack” que se entregará a los asistentes en su acreditación.
12. **Sorteo.** A lo largo de la convención, AECE realizará un sorteo que entre todos los asistentes. Todos los patrocinadores “plata”, “oro” y “premium” si lo desean podrán participar incluyendo en el sorteo algún regalo de carácter especial o de mayor trascendencia a los obsequios que se incluyen en el Welcome Pack.
13. La condición de patrocinador está sujeta a la aprobación de la Junta Directiva. La Junta Directiva puede modificar el presente documento en función de las necesidades de AECE.
14. AECE dará publicidad con una noticia en la web y RRSS a la participación de cada patrocinador “plata”, “oro” y “premium” para lo que se pedirá una reseña o breve nota de prensa con la novedad, el producto o servicio que se quiere destacar en el evento.

[FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PATROCINADOR DE LA IV CONVENCION](#)